MUNICIPALIDAD DE NICOYA
DIRECCIÓN FINANCIERA-TRIBUTARIA
Departamento de Cobros

FORMULARIO DE ARREGLO DE PAGO
DECLARACIÓN JURADA

1. Nombre de la persona física o jurídica: _____
2. Nombre del representante legal: _____
3. Edad: _____ Cédula física o jurídica: _____
4. No. de teléfono: _____ No. de Fax: _____
5. Dirección exacta de la propiedad: _____
6. Dirección para atender notificaciones: _____
7. Indique las propiedades de las cuales usted es dueño/a:

No. de Finca	Dirección exacta
_____	_____
_____	_____
_____	_____

8. Trabaja: SI _____ NO _____
9. En el siguiente cuadro indique el número de personas que integran el núcleo familiar, y el grado de parentesco con la persona que solicita el arreglo de pago.

Nombre y apellidos	**Parentesco**	**Edad**	**Ocupación**	**Ingresos**

10. Descripción de las condiciones de la vivienda: (describa aquí si la vivienda es de madera o cemento, cuantos aposentos tiene, si se encuentra hipotecada, etc.)

_____

_____

FORMULARIO DE ARREGLO DE PAGO
DECLARACIÓN JURADA

11. Motivo por el cual solicita el arreglo de pago:

_____

_____

_____

_____

12. Recibe ayuda de alguna institución de beneficencia: SI _____ NO ____

Cuál institución? _____

Plazo que requiere para cancelar el arreglo de pago: _____

Firma: _____ No. de Cédula: _____

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ARREGLOS DE PAGO

1. Presentar debidamente lleno el *"Formulario de solicitud para arreglos de pago"*. Debe indicar claramente la dirección domiciliar o electrónica para atender notificaciones. Este tendrá la validez de una declaración jurada.

2. Las personas físicas deberán presentar la cédula original ante el funcionario de la Plataforma de Servicios. Si la solicitud es presentada por otra persona, deberá aportar fotocopia de la cédula de identidad, pero en el momento de la formalización del arreglo de pago, deberá apersonarse el contribuyente,

3. En caso de personas jurídicas, deberán aportar personería jurídica original y actualizada con no más de quince días de emitida, así como el último Estado de Resultados debidamente emitido por un profesional en contaduría privada o pública.

4. Para las personas físicas o jurídicas que no tengan actividad lucrativa, bastará una declaración jurada que haga constar la declaración de no contribuyente.

Fundamentado en el artículo 38 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y los artículos 30,31,32,33 y 34 del Reglamento para la función de la Administración tributaria, el procedimiento interno y el Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Nicoya, publicado en el Alcance N° 334 a la Gaceta N° 298 del martes 22 de diciembre de 2020.

FORMULARIO DE ARREGLO DE PAGO
DECLARACIÓN JURADA

5. Para efectos de arreglos de pago que involucre deuda de Licencias Comerciales; además de los requisitos indicados en el formulario, **DEBE APORTAR:**

- Documento emitido por Tributación Directa que demuestre la capacidad económica del patentado.
- Estado de resultados emitido por un profesional en contaduría privada o pública.

Ambos requisitos adicionales para personas físicas con actividades lucrativas, estipulado en los artículos 30 inciso a, y 34 inciso c, del Reglamento para el funcionamiento de la administración tributaria, el procedimiento interno y el cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Nicoya, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 298 de fecha del 22 de diciembre del 2020.